



# Para decidir, debes informarte

Es hora de que hablemos...

Mujeres peruanas  
y aborto

© Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán  
Parque Hernán Velarde No 42, Lima 1  
Tel: 51-1 433 2765 / 51-1 433 9060  
51-1 433 1457  
Fax: 51-1 433 9500  
postmast@flora.org.pe  
www.flora.org.pe

Contenido y adaptación de texto: Claudia Montalvo  
Revisión: Pilar Arce Hernández  
Diseño: Julissa Soriano / Pilar Elías  
Impresión: Carmen Palomeque

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2008-14640

Noviembre 2008



# Empecemos por hablarlo


**Hay muchos temas de los que preferimos no hablar y uno de ellos es el aborto. La mayor parte de las veces porque nos sentimos enfrentadas a nuestras creencias y valores o, simplemente, porque nos da miedo decir lo que pensamos.**

**Lo cierto es que los abortos ocurren en el Perú y cada año miles de mujeres peruanas se ven en la necesidad de tomar la difícil y dolorosa decisión de poner fin a un embarazo. Porque ninguna mujer se embaraza para abortar, pero en determinadas situaciones se ve obligada a hacerlo.**

## Las mujeres abortan. **¿Por qué?**

Puede haber una razón por cada mujer que decide abortar. Finalmente, es una decisión muy personal la mayoría de las veces. Sin embargo, algunos estudios han revelado que en todas partes del mundo las mujeres que tienen abortos dan casi siempre las mismas razones para explicar su decisión:

- + **Para evitar la maternidad:** porque no quieren tener más hijos o porque su método anticonceptivo falló.
- + **Para posponer la maternidad:** porque aun tienen hijos pequeños o desean retrasar la llegada de un hijo.
- + **Por condiciones socioeconómicas:** porque no pueden mantener a una criatura ahora,
- + **Por no afectar su proyecto de vida:** porque desean terminar sus carreras o no pueden trabajar si tienen un hijo.
- + **Por problemas en la relación:** no desean criar a un hijo solas, viven en un ambiente de violencia o el padre tiene problemas como alcoholismo o drogas.

- 
- + **Por la edad:** son muy jóvenes para afrontar la crianza o muy mayores para iniciar un nuevo proceso.
  - + **Por motivos de salud:** el embarazo pone en peligro su salud física y/o emocional, padecen una enfermedad crónica grave o no desean tener un hijo pues tienen VIH.
  - + **Por malformaciones congénitas:** el feto tiene deformaciones que no le permiten vivir y desarrollarse.
  - + **Por coerción:** el embarazo es producto de una violación, su padre u otro pariente la embarazó, su pareja insiste en que tenga un aborto.

Los motivos son **MUY VARIADOS**, pero cuando una mujer se realiza un procedimiento para **interrumpir su embarazo** en condiciones inseguras puede sufrir consecuencias graves para su salud: **HEMORRAGIAS, INFECCIONES AGUDAS, DOLORES CRÓNICOS, INFERTILIDAD** (no podrá tener hijos en el futuro), **EMBARAZOS FUERA DEL ÚTERO** e incluso la muerte.

Lo que debemos saber sobre

## Aborto Terapéutico

En el Perú, el aborto terapéutico es legal pues el Artículo 119 del Código Penal dice que no está sancionada la interrupción voluntaria del embarazo cuando es practicada por un médico y cuando es el único medio para salvar la vida de la mujer o evitarle un mal grave y permanente en su salud.

Se requiere aborto terapéutico cuando:

- + El embarazo puede causar **DAÑOS** en la mujer hasta el punto de ocasionarle la **MUERTE**.
- + El embarazo puede ocasionar **CONSECUENCIAS GRAVES** –muchas de ellas sin cura– en la salud física, mental y social de la mujer.
- + El embarazo puede agravar **ENFERMEDADES EXISTENTES** antes del embarazo con consecuencias fatales para la madre.
- + El embarazo puede ocasionar un **MAL GRAVE Y PERMANENTE** en la mujer que sufre de alguna enfermedad crónica cuyo tratamiento no

# que comenzar a hablar!

permitirá el desarrollo de un feto sano.

- + El embarazo puede ocasionar daños físicos y/o psicológicos en la mujer debido a que el feto no es viable (por ejemplo, cuando se forma con anencefalia o carencia de cerebro).
- + El embarazo puede generar un daño psicológico o mental cuando es producto de una violación.

**El Aborto Terapéutico es nuestro derecho como ciudadanas. Es necesario que en los Establecimientos de Salud se nos brinde toda la información necesaria para poder ejercer nuestro derecho a decidir si continuamos con un embarazo aunque sea peligroso para nuestra salud o si le ponemos fin para salvar nuestras vidas.**

¡La decisión final **TIENE** que ser nuestra!

Lo que no se dice

## sobre el Aborto Clandestino

Ya hemos visto los diferentes motivos por los que las mujeres se ven en la necesidad de realizarse un aborto. Lo que falta por decir es que la gran mayoría de estos abortos se realizan en **FORMA CLANDESTINA**.

Además, muchos abortos que deberían ser terapéuticos y llevarse a cabo en un establecimiento de salud público, terminan en la clandestinidad porque las mujeres **NO SABEN QUE EN EL PERÚ ES LEGAL PONER FIN** a un embarazo para salvar sus vidas o protegerlas de un daño grave.

Y la mayor parte de ellos son realizados en condiciones inseguras, es decir, en cuartos sucios adaptados como “consultorios”, con personas que se hacen pasar por médicos y a los que solo les interesa el dinero



# prevenir un aborto?

que pueden ganar y no la salud de las mujeres. Además, si la mujer es pobre las condiciones son aun peores, más aun si vive en zonas rurales.

Debido a estos **ABORTOS INSEGUROS**, las mujeres pueden terminar muy enfermas o morir producto de infecciones o hemorragias.

Los abortos ocurren sobre todo porque las mujeres nos vemos expuestas a **EMBARAZOS NO DESEADOS**. Entonces, lo primero que debemos hacer para evitar un aborto es aprender a decidir sobre nuestra sexualidad y reproducción.


También debemos decir que cada año en el Perú ocurren **371 mil 420 abortos clandestinos...**

# Tenemos que usar métodos anticonceptivos

La única manera segura de prevenir un embarazo es cuidándonos durante cada relación sexual, ya sea con píldoras anticonceptivas, ampollas, T de Cobre o condones. Utiliza cualquier método con el que te sientas más cómoda. ¡Eso sí! Recuerda que solo el condón te protege de embarazos y también de las infecciones de transmisión sexual como la Sífilis o el VIH (Sida).

## **En casos de Emergencia... podemos usar AOE.**

La Anticoncepción Oral de Emergencia puede utilizarse: cuando te olvidaste de tomar la píldora, ponerte la ampolla, si el condón se rompió durante la relación sexual o si tuviste relaciones sexuales sin ninguna



protección. Y sobre todo en los casos de violación sexual. La AOE debe tomarse dentro de las 72 horas después de haber tenido la relación sexual no protegida o la violación sexual. Recuerda, a menos horas más efectiva.

Miles de mujeres ya han usado **AOE** y con eso se han **PREVENIDO** muchos abortos clandestinos. Pregunta por la **AOE** en tu establecimiento de salud o farmacia más cercana.

Empecemos por  
**hablarlo**

“Ya no quiero tener más hijos”, “no puedo mantener a una criatura ahora”, “no quiero criar a un hijo sola”, “mis padres no quieren que tenga un hijo”, “soy muy mayor para tener otro hijo”, “he sido violada”, “mi padre me embarazó”, “me puedo morir si tengo este bebé”...

Son muchas las historias y diversos los motivos por lo que las mujeres peruanas deciden abortar.

# Hablemos del **ABORTO.**

Solo así podremos tomar  
la **MEJOR DECISIÓN**  
para nosotras, cuidar  
nuestra salud y proteger  
nuestra vida.

**No te lo guardes.  
Infórmate y decide.**

[www.abortolegalyseguro.com](http://www.abortolegalyseguro.com)



**IPPF** International  
Planned Parenthood  
Federation

Región del Hemisferio Occidental



COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA



flora  
tristán



centro de la mujer peruana